



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-108/15	Nabil de los Ángeles Saenz y Baltazar	10/06/2015	<p>En relación con la servidora pública, María Lilian Abud Sarquis, quien ocupa el cargo de directora de contraloría social y responsable de la unidad de información del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicito me sea proporcionada la siguiente información y documentación: a) El sueldo, salario, remuneraciones mensuales por puesto, viáticos, viajes gastos de representación y representaciones que recibe María Lilian Abud Sarquis en ejercicio de sus funciones. b) El contrato y condiciones generales de trabajo de la trabajadora de confianza María Lilian Abud Sarquis. c) El programa de trabajo de María Lilian Abud Sarquis, así como el informe de sus labores y actividades realizadas. d) La evaluación anual y los indicadores de desempeño de la servidora pública María Lilian Abud Sarquis. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información que data del 10 (diez) de junio de 2015 (dos mil quince), la que fue prevenida en términos del Oficio U.I.P. 694/2015 notificado en fecha 15 (quince) de junio de 2015 (dos mil quince); prevención que fue atendida el 18 (dieciocho) de junio de 2015 (dos mil quince); en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitó a la que le fue asignado al progresivo E-0108/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante las áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0718/2015 y U.I.P. 0741/2015; así además como es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en términos del oficio U.I.P. 0807/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en atención a su solicitud de información los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número DRH/0882/2015 y anexo, suscrito por la Licenciada Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos perteneciente a la Oficialía Mayor de esta Municipalidad, dirigido a la suscrita en atención a los incisos a) y b) de su solicitud; • Oficio número ANEXO UNO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal. • Oficio número 1360 fechado y recibido el 16 (dieciséis) de los en curso, en esta Unidad de Información Pública, signado por el Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en atención a su solicitud de información; oficio que se remite como ANEXO DOS, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal. <p>No omito hacer mención como se hizo de su conocimiento en términos del oficio U.I.P. 0694/2015; al ser un hecho notorio para esta Unidad en la que despacho, que la servidora pública a la que Usted se refiere, se desempeñó en la presente administración, en esta Unidad de Información Pública Municipal, hasta el 16 (dieciséis) de marzo de la presente anualidad con el cargo de Jefe de la Unidad de Información Pública; así las cosas y por lo que respecta a lo requerido en el punto c) de su solicitud, le informo que en los archivos de esta Unidad, obran los documentos denominados "INFORMES DE ACTIVIDADES", correspondientes a los periodos Octubre 2012 - 31 de diciembre 2013 y Enero - Diciembre 2014, documentales que en su totalidad constan en 58 (cincuenta y ocho) fojas útiles por su universo, mismas que se ponen a su disposición para su consulta, para el caso de que requiera copia simple de la misma, se solicita cubra el costo por la reproducción de la información el costo por copia simple es de \$1.30 (un peso 30/100 m.n.) debiendo pagar un total de \$ 75.40 (setenta y cinco pesos 40/100 m.n.); lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario, en esta ciudad; en días y horas hábiles. Ahora bien, en caso de efectuar el pago se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información puesta a su disposición. Así le indico que las oficinas de la Unidad de Información Pública, de igual manera se encuentran en el domicilio antes indicado. La información se encontrará disponible para su consulta por un periodo de 10 (diez) días hábiles; así además para acceder a la información que se ha puesto a su disposición, deberá exhibir identificación oficial. De igual manera es preciso señalar que los funcionarios que en su momento desempeñó la C. María Lilian Abud Sarquis, son las contenidas en el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y 32 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Ahora bien en relación al punto d) de su solicitud por lo que respecta a las evaluaciones, están se realizan en relación a la información pública que de forma oficiosa se publica en la página WEB de este H. Ayuntamiento, atendiendo el artículo 61 fracción II de la citada Ley, evaluaciones que podrá consultar en la página WEB de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGATP- directamente en la siguiente liga http://www.cegatp.org.mx/index.php/cegatp-171-sistema-estatal-de-documentacion-y-archivos-seda, al ser éstas las evaluaciones que se llevan a cabo por parte del órgano garante; por lo que se respecta a los indicadores de desempeño de la servidora pública que refiere, estos indicadores se generan en relación al área, pudiendo consultar los indicadores de gestión de la Unidad de información pública en la página Web de este H. Ayuntamiento http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/Indicadores-de-Gestion-2015.pdf. Así al resultar la plantilla nominal, información que de forma oficiosa debe difundirse por las Dependencias públicas -por preverlo así la Ley de cita- y acorde a lo consignado por la Directora de Recursos Humanos, indico a Usted que la misma se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento (www.sanluis.gob.mx) en el apartado de Transparencia (http://sanluis.gob.mx/transparencia/acceso-a-la-informacion/), en el Artículo 19 fracción III (http://sanluis.gob.mx/acceso/info/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion/). Por lo que respecta a los viáticos, viajes, gastos de representación que solicita es menester señalar que no obra en los archivos de esta Unidad de información Pública antecedente alguno de que la servidora pública haya recibido algún pago por esos conceptos; sin óbice de lo expuesto se hace de su conocimiento que podrá consultar directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/GASTOS-REPRESENTACION-2015.pdf, la información relativa a los gastos de representación; encontrando de igual manera en las ligas antes referidas la información que corresponde a los viáticos y viajes de los servidores públicos de esta Municipalidad.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-112/15	Davila Rodriguez Alberto	12/06/2015	<p>Informe preventivo de impacto ambiental del fraccionamiento Rinconada Minerva Jacarandas ya sea en copia simple o por medio de correo electronico. (sic)</p>	<p>Por este conducto informo a Usted la respuesta recibida a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 12 (doce) de junio de 2015 (dos mil quince), solicitó a la que -como ya se hizo de su conocimiento- le fue asignado el progresivo E-112/15 y de la que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada el 26 (veintiséis) de junio del año en curso, mediante correo electrónico cuya dirección de destino es la por Usted proporcionada en su solicitud de información.</p> <p>En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante diversas áreas del Gobierno Municipal, esto en términos de los diversos oficios U.I.P. 0699/2015, U.I.P. 0698/2015 y U.I.P. 0721/2015.</p> <p>Ahora bien me permito hacer de su conocimiento que el 16 (dieciséis) de junio del año en curso, se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal el oficio número DEAP/0623/2015 suscrito por el Director de Ecología y Aseo Público Municipal, Licenciado Alejandro Leal Espinosa, dirigido a la suscrita y al que agregó el diverso oficio DEAP/0622/2015, dirigido a Usted y en el que indica (se inserta en la que importa): "[...] Después de una búsqueda del Informe Preventivo solicitado, le informo que NO SE ENCUENTRA en los archivos de esta Dirección [...]".</p> <p>Consecuencia de lo anterior se hizo del conocimiento del Comité de Información, lo consignado por el Director de Ecología y Aseo Público, por lo que atento a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el tercer punto de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Información de esta Municipalidad, realizada el 09 (nueve) de julio de 2015 (dos mil quince), los integrantes del citado Comité determinaron, se inserta de forma textual:</p> <p>"[...] Como tercer punto, en razón a lo previamente citado se procede al desahogo del quinto punto del Orden del Día. Solicitud de la Dirección de Ecología y Aseo Público Municipal, de determinar la inexistencia del Informe Preventivo de Impacto Ambiental del Fraccionamiento Rinconada Minerva de Jacarandas de esta Ciudad. [...] ACUERDAN por MAYORÍA de votos de los integrantes presentes en esta Sesión: Primero -Se ordena se realice una búsqueda exhaustiva de la documentación en los archivos municipales, el seguimiento incluye en lo consignado en los documentos generados en el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública 2009 (dos mil nueve) - 2012 (dos mil doce) a la 2012 (dos mil doce) - 2015 (dos mil quince), en particular los que se refieren a la Dirección de Ecología y Aseo Público Municipal, al ser ésta el área generadora de la información. Los resultados de la búsqueda deberán de ser informados por escrito y ante éste cuerpo colegiado en Sesión Extraordinaria que se convocará para el 06 (seis) de agosto del año en curso a las 9:00 (nueve) horas. Segundo - En cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se otorgue en tiempo respuesta al solicitante, en el que se le haga de conocimiento del C. Alberto Davila Rodriguez, la determinación de éste Comité, así además la existencia de la documentación que se relaciona con lo por aquí solicitado. [...]".</p> <p>Así mismo se hace de su conocimiento que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio DADU/CAL/160/2015 emitido por la Directora de Administración y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, oficio en el que se consigna que no obra en esta Dirección los requisitos y el expediente que contiene el informe preventivo de impacto ambiental del proyecto denominado "Fraccionamiento Rinconada Minerva de Jacarandas" toda vez que son documentos que emite la Dirección de Ecología y Aseo Público, informando a su vez que ésta da vista a la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano, únicamente del resultado del análisis y la evaluación del informe preventivo de impacto ambiental, en este caso del desarrollo habitacional "Rinconada Minerva de Jacarandas" en el predio ubicado en Portal de las Mercedes número 410 fracción La Loma Barrio de Santiago del Río en esta ciudad, mismo que pone a su disposición previo pago en versión pública. Oficio DADU/CAL/160/2015, que se remite adjunto al presente en archivo digital en formato Pdf, en 01 (una) foja útil.</p> <p>En caso de requerir copia simple de la información puesta a su disposición, siendo éste el resultado del análisis y la evaluación del informe preventivo de impacto ambiental del desarrollo habitacional "Rinconada Minerva de Jacarandas", se informa que el costo por copia simple acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), es de \$ 1.37 (un peso 37/100 m.n.). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. En caso de efectuar el pago en las oficinas recaudadoras municipales, deberá presentar en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información solicitada, a efecto de hacer entrega de la información. La información estará a su disposición por un término de 10 (diez) días hábiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-115/15	Valdez Treviño Maria de la Luz	15/06/2015	Solicitud planos de lotificación y planos de redes subterráneas de agua, luz y teléfono, del Fracc. Modulo Habitacional Terrazas se registro en el año (1982-1983) aprox. (sic)	<p>Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 15 (quince) de junio de 2015 (dos mil quince), solicitud a la que -como ya se hizo de su conocimiento- le fue asignado el progresivo E-115/15; en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0700/2015, U.I.P. 0747/2015 y U.I.P. 0816/2015; así además como es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada en términos del oficio U.I.P. 0770/2015.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 10 (diez) de julio del año en curso, el oficio DIR/CAL/238/2015 suscrito por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, dirigido a la suscrita y por el que da atención a su solicitud de información; Documento que consta de 01 (una) hoja útil; el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO.</p> <p>De forma adicional, le informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-116/15	DELGADILLO SANCHEZ BENJAMIN	16/05/2015	COPIA DEL CONSENSO VECINAL POR EL CUAL FUE SOLICITADO PARA ESTABLECER EL NEGOCIO DE MICHELADAS DOC 46 EN LA AV. SANTOS DEGOLLADO 413-1 413-2 (sic)	<p>Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada el 16 (dieciséis) de junio de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitud a la que -como ya se hizo de su conocimiento- le fue asignado el progresivo E-116/15, en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0705/2015 y U.I.P. 0760/2015; así además como es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada en términos del oficio U.I.P. 0781/2015.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que se recibió el oficio número 411/2015, signado por el Director de Comercio Municipal, Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, dirigido a la suscrita y el que agrega el diverso oficio 410/2015 dirigido a Usted y con el que atiende lo por Usted solicitado; documentos que constan en dos fojas útiles por su anverso y que se agregan al presente en copia fotostática como ANEXO ÚNICO.</p> <p>De forma adicional, le informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-117/15	DELGADILLO SANCHEZ BENJAMIN	16/05/2015	Copia de los documentos que solicito el Ayuntamiento para la autorización y funcionamiento del negocio de venta de micheladas doc 46 ubicado en la Av. Santos Degollado 413-1 413-2 así como los dictámenes emitidos para dicho negocio. E inspeccion de funcionamiento de dicho negocio. (sic)	<p>Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada el 16 (dieciséis) de junio de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitud a la que -como ya se hizo de su conocimiento- le fue asignado el progresivo E-117/15, en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0706/2015, U.I.P. 0761/2015, U.I.P. 0777/2015, U.I.P. 0778/2015, U.I.P. 779/2015, U.I.P. 0813/2015, U.I.P. 0844/2015, U.I.P. 0845/2015 y U.I.P. 0851/2015; así además como es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada en términos del oficio U.I.P. 0780/2015.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número 406/2015, signado por el Director de Comercio Municipal, Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, dirigido a la suscrita y al que agrega el diverso oficio 405/2015 dirigido a Usted y anexo que consta de 03 (tres) fojas útiles, referentes a: copia de la anterior licencia de funcionamiento expedida en el periodo del 2010 hasta el 2012, documento solicitado para la renovación de la actual licencia de funcionamiento. Copia de la licencia de uso de suelo expedida por la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano, para el funcionamiento del negocio de referencia. Copia de la inspección realizada el pasado 08 de Junio del año en curso, firmada por el C. ALEJANDRO CASTILLAS TORRES, Jefe de Inspección General, en la cual se desprende que no detectaron irregularidad alguna de la negociación en estudio. Oficios -406/2015 y 405/2015, recepcionados el 30 (treinta) de junio del año que transcorre, los que constan en dos fojas útiles por su parte principal y que se agregan al presente en copia fotostática como ANEXO 1. • Oficio número 473/15 suscrito por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, recibido el 07 (siete) de julio de 2015 (dos mil quince), dirigido a la aqul signante y al que agrega el diverso oficio 472/15 dirigido a Usted y anexo. Documentos que constan en 03(tres) fojas útiles, que se agregan al presente en copias fotostáticas como ANEXO 2. • Oficio número DPCM/788/2015, recibido el 10 (diez) de julio del año en curso, signado por el Licenciado Ricardo Tapia Cuevas, Director de Protección Civil de este H. Ayuntamiento dirigido a la suscrita y anexo en copia fotostática simple del oficio DPCM/D 03585/13; por lo que se agrega en copia fotostática al presente -como ANEXO 3- el citado oficio DPCM/788/2015. • Oficio DEAP/0703/2015 recibido el día 13 (trece) de los en curso, suscrito por el Licenciado Alejandro Leal Espinosa, Director de Ecología y Aseo Público, dirigido a la suscrita por el que remite el diverso oficio DEAP/0704/2015 que dirige a Usted y por el que da atención a su solicitud en los términos que se describen en el mismo; oficios que constan en dos fojas útiles por su anverso, que se agregan al presente como ANEXO 4. • Oficio número DIR/CAL/241/2015 signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, recepcionado el día de la fecha y por el que otorga atención a su petición; oficio constante de una hoja útil por su anverso, el que se agrega al presente como ANEXO 5. <p>Ahora bien, con la finalidad de entregar la información anexa a los oficios 405/2015 -a tres fojas- y DPCM/788/2015 -una foja- así como la puesta a su disposición mediante el citado similar DIR/CAL/241/2015 -siete fojas-; se requiere cubra el costo de la misma. En ese orden se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.37 (un peso 37/100 m.n.) - esto con fundamento en el artículo 31 Fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince)-, debiendo pagar la reproducción de la información, lo que en su totalidad asciende a la cantidad de \$15.07 (quince pesos 07/100 m.n.), por resultar la modalidad en la que requiere la entrega de la misma -copia simple-.</p> <p>El pago podrá efectuarse en las oficinas de Control de Ingresos de la Tesorería Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1980 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. Debiendo presentar en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada; le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública Municipal, se encuentra en el domicilio previamente citado. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p> <p>De forma adicional, le informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
149215	fernando ruiz	19/06/2015	Solicito, listado de Personal contratado por Honorarios al día de la presentación de esta Solicitud, en el que se señale: Nombre, Departamento y/o Dirección, Sueldo, bonos y cualquier otra Prestación que reciben. Solicito también el monto mensual por concepto de pago por Honorarios de los meses de enero a mayo del 2015. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00149215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención en las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0723/2015, U.I.P. 0724/2015, U.I.P. 0775/2015, U.I.P. 0875/2015 y 893/2015; solicitud de la que se amplió el término para otorgarle respuesta, situación que le fue notificada mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí, el día 03 (tres) de los en curso.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 17 (diecisiete) de julio del año en curso, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio D.A.P.F. 0935/2015 E.T. 0110-A/2015 signado por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal; oficio por el que atiende el peticionado en el punto tres de su solicitud; oficio que consta de una foja útil por su anverso. • Oficio número DRH/2312/2015 y anexo, suscrito por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal; oficio por el que atiende -desde el ámbito de su competencia- los primeros dos puntos de su solicitud. Documentos que constan de 07 (siete) fojas útiles por su parte principal. <p>En consecuencia, se agrega al presente la documentación descrita en supralíneas, en formato pdf, en un total de ocho fojas útiles.</p>



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
154115	Adriana Ochoa Ochoa	25/06/2015	Copia del Diagnóstico local sobre realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia, elaborado por Ignacio Acosta Díaz de León y costeadado con recursos del Programa de Prevención del Delito de Subsemun en 2011 y con solicitud de ampliación al 31 de marzo de 2012. Cuánto se pagó por este diagnóstico y comprobantes del pago. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00154115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0746/2015 y U.I.P. 753/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 06 (seis) de julio del año que transurre -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número 471/15, de fecha 03 (tres) de julio de 2015 (dos mil quinientos) signado por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, al que adjunta la respuesta a su solicitud, esto mediante el oficio 470/15 y anexo constante en el oficio DEM/0314/2015. Documentos que constan de 03 (tres) folios útiles. • Oficio D.A.P.F. 0897/2015 E.T. 0105/2015 signado por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, recibido el 10 (diez) de julio del año en curso y al que agrega el diverso oficio D.A.P.F. 0897/2015 E.T. 0105-A/2015, dirigido a Usted y anexo constante de 03 (tres) folios en versión pública. Documentos que constan en 05 (cinco) folios útiles. <p>Por lo antes expuesto es que se agregan las documentales antes descritas, en archivo digital en formato PDF -el que consta de 08 (ocho) folios útiles por su anverso.</p> <p>Así las cosas y con la finalidad de realizar la entrega de la información anexa al citado oficio DEM/0314/2015 en la modalidad por Usted solicitada -Archivo electrónico o magnético en disquette, CD o DVD -con costo- se indica que la información peticionada está a su disposición, en días y horas hábiles, en la oficina que ocupa esta Unidad de Información Pública Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1980 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. -planta baja del edificio identificado como Unidad Administrativa Municipal-; así además se le requiere a efecto de que proporcione el medio de almacenamiento -disquette, CD o DVD-; para realizar la reproducción de la información por Usted solicitada.</p>
E-121/15	Maria Cristina Mata Alvarez	11/06/2015	Solicito todo lo actuado relativas al acto o determinación en el que se aprobó el proyecto ejecutivo de la obra pública denominada unidad de prevención y proximidad social ubicada en el triángulo de terreno que integran las calles de Reforma, Melchor Ocampo y Uresti en la Colonia Jiménez en la zona centro, zona de monumentos históricos de la ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí. Así también, todo lo actuado en el proceso de licitación y/o adjudicación de la obra mencionada. (sic)	<p>Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada el 11 (once) de junio de 2015 (dos mil quinientos), en las Oficinas de la Presidencia Municipal y recibida en fecha 25 (veinticinco) de junio del 2015 (dos mil quinientos) en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitada a la que -como ya se hizo de su conocimiento- le fue asignado el progresivo E-0121/15, en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante las áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0754/2015, U.I.P. 0759/2015 y 0776/2015; así además como es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada en términos del oficio U.I.P. 0749/2015-.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que se recibieron en su solicitud de información los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio No. STS/079/2015, recibido el 01 (uno) de julio del año en curso, signado por el Mtro. Cuauhtémoc Modesto López, Secretario Técnico de este H. Ayuntamiento dirigido a la suscrita y anexo en copia fotostática simple, constante de 13 (trece) folios útiles por su anverso y reverso, resultando las folios cuatro, nueve, once y trece, constancias de certificación. • Oficio No. OW/2160/2015, suscrito por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de esta Municipalidad, dirigido a la suscrita por el que da atención a su solicitud en los términos que se describen en el mismo, el que consta de una hoja útil por su anverso, el que se agrega al presente como ANEXO UNICO. <p>Ahora bien, con la finalidad de entregar la información anexa al oficio No. STS/079/2015, la que como se expuso consta de 13 (trece) folios útiles por su anverso y reverso, se requiere cubra el costo de la misma, por lo que se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.37 (un peso 37/100 m.n.) y el costo por copia certificada es de \$ 68.28 (sesenta y ocho pesos 28/100 m.n.), esto con fundamento en el artículo 31 fracciones V y XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quinientos), debiendo pagar la reproducción de la información, en la modalidad en la que requiere la entrega de la misma -copia simple y/o copia certificada-.</p> <p>El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos de la Tesorería Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1980 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. Dabiendo presentar en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada; le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública Municipal, se encuentra en el domicilio previamente citado. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p> <p>Así las cosas de igual manera hago de su conocimiento que mediante el citado oficio No. STS/079/2015, signado por el Mtro. Cuauhtémoc Modesto López, Secretario Técnico de este H. Ayuntamiento, hace de manifiesto de la suscrita que la información relativa al "Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión SUBSEMUN, se encuentra clasificada como reservada, esto mediante Acuerdo U.I.P. A.R. 030/14 emitido por el Comité de Información de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, encontrándose a su disposición para su consulta en esta Unidad de Información Pública el citado Acuerdo.</p> <p>De forma adicional, les informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
154615	jose eder flores saldierna	26/06/2015	Me permito solicitar los Documentos donde conste la Licencia o autorización de Uso de suelo así como la Licencia o autorización de Funcionamiento ambos para el inmueble ubicado en la calle de Hungría No. 118 en el Fraccionamiento Las Mercedes, ya que en el referido inmueble se llevan acabo actividades de taller Mecánico de diesel, ósea de vehículos pesados: gracias por la atención al presente (sic)	EN PROCESO
155015	jose eder flores saldierna	26/06/2015	documento donde consten todas las Licencias, Autorizaciones y permisos para que pueda funcionar todo lo establecido en el inmueble con domicilio calle Hungría No. 121, en el Fraccionamiento Las Mercedes. (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
155415	ALEJANDRO ACEVES CARDENAS	29/06/2015	A quien corresponda. Solicito por favor: De todas las Personas Morales, que les fue aprobado el tramite de: "LICENCIA DE USO DE SUELO (PARA CONSTRUCCION) MODALIDAD: EQUIPAMIENTO URBANO". En el periodo de 2013 a la fecha. -Nombre de la Persona Moral. -Fecha de expedición de la licencia. -Domicilio de el proyecto. (sic)	EN PROCESO
155915	Gerardo Rodriguez Padrón	29/06/2015	Ingresos y egresos de parquímetros del primero y segundo trimestre 2015 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00155915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0773/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: • Oficio D.A.P.F. 0898/2015, E.T. 0106/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, recibido el 09 (nueve) de julio de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública, por el que se agrega a su vez Oficio D.A.P.F. 0898/2015, E.T. 0106-A/2015, que dirige a Usted y por el que da respuesta a su solicitud. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf; archivo que consta en un total de 02 (dos) Fojas Útiles.
156115	Eduardo José Alvarado Isunza	29/06/2015	Proyecto ejecutivo de la biblioteca digital del parque Juan H. Sánchez (Morales). (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00156115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0774/2015, U.I.P. 0811/2015 y U.I.P. 0812/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: • Oficio DOP/AJ/1779/2015 signado por el Ingeniero Jorge Chávez Domínguez, Director de Obras Públicas Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, fechado el 08 (ocho) de julio de 2015 (dos mil quince) y recibido el día 10 (diez) del mes y año en curso y al que agrega la información por Usted solicitada; la que se agrega al presente en programa AutoCad, resultando tres archivos en formato dgg y uno en pdf –este último se refiere al oficio que se ha descrito-. Documentos con los que se atiende su solicitud de información.
E-122/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente a si se encuentra registrada y autorizada ante la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, para ejercer actos de comercio en la vía pública la unión de comerciantes independientes de la ruta seis unión y fuerza, a. c., de lo anterior y de encontrarse registrada y autorizada dicha asociación, se me expida copia simple del acta constitutiva de la multicada asociación civil, asimismo; de encontrarse autorizada por la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí para ejercer actos de comercio en la vía pública me sea proporcionada por esta vía de comunicación, los días y áreas que tiene autorizadas la unión de comerciantes independientes de la ruta seis unión y fuerza, a. c. (sic)	En respuesta a su solicitud de información que data del 30 (treinta) de junio de 2015 (dos mil quince), recibida en misma fecha en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-122/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0782/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 10 (diez) julio de 2015 (dos mil quince), oficio número 448/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número 433/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-123/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me expidan dos tantos de copias certificadas de los reportes de supervisión que genera el personal de la Coordinación de Tianguis del Departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección de Comercio, en sus visitas de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondientes al día 28 de junio de 2015. (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-124/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me expidan dos tantos de copias certificadas de los reportes de supervisión que genera el personal de la Coordinación de Tianguis del Departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección de Comercio, en sus visitas de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondientes al día 26 de mayo de 2015. (sic)	En respuesta a su solicitud de información que data del 30 (treinta) de junio de 2015 (dos mil quince), recibida en misma fecha en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-124/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0784/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 10 (diez) julio de 2015 (dos mil quince), oficio número 449/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número 435/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-125/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente al estatus en el que se encuentra registrado ante la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí el C. Alejandro Labra Martínez. (sic)	En respuesta a su solicitud de información que data del 30 (treinta) de junio de 2015 (dos mil quince), recibida en misma fecha en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-125/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0785/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 14 (catorce) julio de 2015 (dos mil quince), oficio número 456/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número 436/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-126/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sobre el nombre de la organización y/o asociación civil que se encuentra registrada y autorizada por esa autoridad administrativa bajo la designación de RUTA 6 (seis) así como la antigüedad del registro ante esta dependencia y de igual forma se relacione el nombre del o la representante legal acreditada ante esta autoridad municipal. (sic)	En respuesta a su solicitud de información que data del 30 (treinta) de junio de 2015 (dos mil quince), recibida en misma fecha en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-126/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0786/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 10 (diez) julio de 2015 (dos mil quince), oficio número 447/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número 437/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-127/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me expidan un tanto de copias simples del escrito de fecha 02 (dos) de junio del 2015 (dos mil quince) signado por el C. Alejandro Labra Martínez y dirigido al Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, documento que puede encontrarse en los archivos de la Secretaría General y/o en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (sic)	En relación a la respuesta otorgada a su solicitud de información número E-0127/15, mediante oficio U.I.P. 0866/15, de fecha 13 (trece) de julio de 2015 (dos mil quince); y en virtud de haber efectuado el pago correspondiente acorde a lo dispuesto por el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2015, lo que consta en el número recibo de entero F-5898263; presentado en esta Unidad de Información Pública Municipal, es que se adjunta al presente en copia fotostática simple la siguiente documentación: • Oficio número 438/2015, signado por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a Usted por el que agrega copia fotostática simple del escrito de fecha 02 (dos) de junio de 2015 (dos mil quince), signado por el C. Alejandro Labra Martínez dirigido al Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, del que se realiza versión pública por contener datos personales considerados confidenciales, acorde a lo dispuesto en la Ley de transparencia y acceso a la Información Pública. Documentales que se agregan al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en un total de 03 (tres) fojas útiles.



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
156615	matilde delgado vazquez	30/06/2015	SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN ESTADO, AL NO ESTAR PUBLICADA EN LA PÁGINA MUNICIPAL, SOLICITO: LA PLANTILLA NOMINAL DE LOS MESES MAYO Y JUNIO DEL 2015. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00156615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0791/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 14 (catorce) de julio de 2015 (dos mil quince) el oficio número DRH/0953/2015 suscrito por la Directora de Recursos Humanos, Licenciada Juana María Acosta Domínguez, en el que indica que la información por Usted peticionada se encuentra publicada en la página de transparencia de esta Municipalidad; documento que se agrega al presente en formato pdf y que consta en una foja útil por su anverso. Así al resultar la plantilla nominal, información que de forma oficiosa debe difundirse por las Dependencias públicas -por preverlo así la Ley de cita- y acorde a lo consignado por la Directora de Recursos Humanos, indico a Usted que la misma se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento (www.sanluis.gob.mx) en el apartado de Transparencia (http://sanluis.gob.mx/transparencia/acceso-a-la-informacion/), en el Artículo 19 fracción III (http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion/), directamente en ligas: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/07/Plantilla-Nominal-Mayo-2015.pdf y http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/07/Plantilla-Nominal-Junio-2015.pdf , las que respectivamente se refieren a las plantillas nominales de mayo y junio de 2015.
156715	matilde delgado vazquez	30/06/2015	AL NO ESTAR PUBLICADA EN LA PÁGINA MUNICIPAL, SOLICITO EL DOCUMENTO EN QUÉ CONSTE EL NOMBRE, PUESTO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN LA MODALIDAD DE HONORARIOS DEL 2015 (sic)	EN PROCESO
156815	matilde delgado vazquez	30/06/2015	AL NO ENCONTRARSE PUBLICADA EN LA PÁGINA MUNICIPAL, SOLICITO EL DOCUMENTO EN EL QUÉ CONSTEN LAS COMPENSACIONES QUE SE DAN A LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA NOMINA Y EN HONORARIOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC MARIO GARCIA VALDEZ, OCTUBRE 2012 A JUNIO 2015 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00156815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0795/2015 y U.I.P.796/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a usted que se recibió la siguiente documentación: • Oficio D.A.P.F. 0872/2015 E.T. 0098/2015 signado por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, fechado y recibido el día 06 (seis) de los en curso y al que agrega el diverso oficio D.A.P.F. 0872/2015 E.T. 0098-A/2015, oficio dirigido a Usted y por el que da atención a su solicitud de información. Documentos que constan en 02 (dos) fojas útiles. • Oficio DRH/0961/2015 SIGNADO POR LA Lic. Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos; dirigido a la Unidad de Información Pública fechado y recibido el día 10 (diez) de los en curso. Documento que consta en 01 (uno) foja útil. Documentos anteriores que se adjuntan al presente en archivo digital en formato PDF y que consta de 03 (tres) fojas útiles.
156915	matilde delgado vazquez	30/06/2015	DE LOS 158 EMPLEADOS DE HONORARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, QUÉ SE PUEDE CONSULTAR EN ESTE SISTEMA POR SER RESPUESTA A LA SOLICITUD 130715, EL DOCUMENTO EN EL QUÉ CONSTEN LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN, SI SE ENCUENTRAN COMISIONADOS A OTRAS ÁREAS Y CUANTOS SE CONTRATARON EN ESTA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 Y SI SE LES OTORGAN COMPENSACIONES O PRESTACIONES ADICIONALES (sic)	EN PROCESO
157015	matilde delgado vazquez	30/06/2015	AL NO ESTAR PUBLICADA EN LA PÁGINA MUNICIPAL, EL DOCUMENTO EN EL QUÉ CONSTEN LAS COMPENSACIONES MAYORES A 5 MIL PESOS MENSUALES, QUE SE OTORGAN AL PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL, DESARROLLO SOCIAL, TESORERÍA, SECRETARÍA GENERAL, OFICIALIA MAYOR Y CONTRALORIA INTERNA, EL NOMBRE, EL MONTO DE LA COMPENSACIÓN O PAGO EXTRAORDINARIO A SU SUELDO Y EL ÁREA A QUE CORRESPONDEN (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00157015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0793/2015 y U.I.P.794/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a usted que se recibió la siguiente documentación: • Oficio D.A.P.F. 0870/2015 E.T. 0096/2015 signado por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, fechado y recibido el día 06 (seis) de los en curso y al que agrega el diverso oficio D.A.P.F. 0870/2015 E.T. 0096-A/2015, oficio dirigido a Usted y por el que da atención a su solicitud de información. Documentos que constan en 02 (dos) fojas útiles • Oficio DRH/0959/2015 SIGNADO POR LA Lic. Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos; dirigido a la Unidad de Información Pública fechado y recibido el día 10 (diez) de los en curso. Documento que consta en 01(uno) foja útil. Documentos anteriores que se adjuntan al presente en archivo digital en formato PDF y que consta de 03 (tres) fojas útiles.



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
157115	David Medrano Urbina	30/06/2015	Monto total al que asciende la deuda pública municipal de largo y corto plazo (relación detallada por cada renglón considerado como compromiso u obligación financiera, pasivos, proveedores y acreedores, etcétera) (sic)	Referente a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que se le asignó el número de folio 00157115, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, esto es: sea más específico respecto a que período se refiere. Lo anterior para estar en la posibilidad de contestar correctamente su solicitud; requerimiento realizado por el área del Gobierno Municipal a quien le asiste competencia, que en la especie resulta ser la Tesorería Municipal, quien por conducto de su Directora de Administración, Planeación y Finanzas, M.A.P. Mireya Martínez González, mediante el oficio D.A.P.F. 859/2015 E.T. 0095/2015 -recibido el día 02 (dos) de los en curso-, lo requiere; documento que se agrega al presente en formato PDF. De forma adicional se indica a Usted que de acuerdo a lo previsto por la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; además que la Deuda Pública al 31 (treinta y uno) de mayo de 2015 (dos mil quince), la puede consultar en la página electrónica del Ayuntamiento de San Luis Potosí: http://sanluis.gob.mx/ , en el apartado de Transparencia: http://sanluis.gob.mx/transparencia/acceso-a-la-informacion/ ; Artículo 19 Fracción X: http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/jfraccion-x-estados-financieros-bienes-inmuebles-y-vehiculos/ , 2015, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/Deuda-Publica-20153.pdf .
157715	Maria Luisa Paulin Hernandez	30/06/2015	Número total de luminarias instaladas en el municipio de acuerdo al último censo, así como el consumo de energía eléctrica en watts y el pago mensual promedio del año 2014 y 2015. Luminarias instaladas en la cabecera municipal, con su correspondiente capacidad. Luminarias instaladas y su correspondiente capacidad por comunidad. (sic)	EN PROCESO
158315	José Alejandro García Flores	01/07/2015	DE LOS 4,900,000.00 EROGADOS EN ABRIL DE 2015 POR CONCEPTO DE: "IER ANTICIPO PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL P" DOCUMENTO EN EL QUE CONSTEN LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA, YA QUE NO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO PROGRAMA AL RESPECTO. MODALIDAD POR LA QUE SE ELIGIÓ AL PRESTADOR DE SERVICIOS JACINTO LARRAGA MARTÍNEZ, YA QUE EN LAS CONVOCATORIAS PARA ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA, NO SE RELACIONA CON PROGRAMA ALGUNO O SE OTORQUE EN SU CASO EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ELECCIÓN DEL LICENCIADO JACINTO LARRAGA MARTÍNEZ. LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO ENTRE JACINTO LARRAGA MARTÍNEZ Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LA FECHA EN QUE SE CELEBRÓ, SI EXISTIÓ CONTRATO YA QUE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO NO APARECE EL CONTRATO RELATIVO. CUANTOS PAGOS MÁS POR CONCEPTO DE ANTICIPO SE VAN A EROGAR POR ESE CONCEPTO Y EN QUE FECHAS. CUAL VA A SER EL COSTO TOTAL DEL "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL P" LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO EROGADOS Y LOS POSTERIORES, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. (sic)	EN PROCESO
158415	José Alejandro García Flores	01/07/2015	DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE APLICAN PARA PAGO, QUE TIENEN CONTEMPLADO DENTRO DE SU PRESUPUESTO O QUE HACEN PAGOS A CARGO DE LA PARTIDA 33100 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2015. DE LOS 32,504,000.00 PRESUPUESTADOS, EL MONTO QUE SE HA GASTADO AL 30 DE JUNIO DE 2015. LA NORMATIVA O REGULACIÓN PARA LA EROGACION DE LOS SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS, YA QUE EN EL AYUNTAMIENTO SE CUENTA CON ÁREAS QUE TIENEN ESTÁ FUNCIÓN Y EMPLEADOS QUE SE DESEMPEÑAN EN ESAS MATERIAS. ASÍ COMO EL DOCUMENTO EN QUE SE ESPECIFIQUE A QUE SE REFIEREN LOS SERVICIOS "RELACIONADOS" (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00158415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0803/2015, notificándole el 13 (trece) de julio de 2015 (dos mil quince) mediante el citado Sistema que para dar respuesta a su solicitud de información, se haría uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: -Oficio D.A.P.F.0880/2015, E.T.0101/2015 suscrito por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, recibido el 05 (cinco) de agosto de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio D.A.P.F.0880/2015, E.T.0101-A/2015 que dirige a Usted y por el que da respuesta a su solicitud de información. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 03 (tres) fojas útiles. Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado por la citada servidora pública, indico a Usted la liga del Periódico Oficial de la Federación que se cita en el referido oficio. http://www.daf.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=51465094&fecha=10/06/2010



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
158515	José Alejandro García Flores	01/07/2015	El documento en el que consten los criterios del porque no se publica la infomacion de los contratos en la pagina del municipio de San Luis Potosí o en su caso se me indique si no se han celebrado contratos por parte del Municipio en 2015 y 2013 y si solo se géneró 1 en 2014 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00158515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, hago de su conocimiento que la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones II y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que luego del análisis del contenido de la solicitud de mérito, que lo relativo a los contratos suscritos por este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, al resultar información pública de oficio, en términos de la Ley en cita, le puede consultar accediendo a la página electrónica del Ayuntamiento de San Luis Potosí: http://sanluis.gob.mx/ , en el apartado de Transparencia: http://sanluis.gob.mx/transparencia/acceso-a-la-informacion/ , Artículo 19 fracción VIII: http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-viii-contratos-licitaciones-adquisicion-arrendamiento-concesiones-y-prestacion-de-bienes-y-servicios/ , El listado de los contratos los puede localizar de forma anual, en 2013: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/Listado-de-Contratos-de-Prestaci%C3%B3n-de-Servicios-celebrados-con-particulares-2013.pdf , 2014 en: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/02/Listado-de-Contratos-de-Prestaci%C3%B3n-de-Servicios-celebrados-con-particulares-2014.pdf y http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/Listado-de-Contratos-de-Prestacion-de-Servicios-celebrados-con-particulares-20152.pdf . En consecuencia al resultar contrario a la normatividad que en términos de acceso a la información pública, no se ha generado documento alguno: "en el que consten los criterios del porque no se publica la infomacion de los contratos en la pagina del municipio de San Luis Potosí"; relativo a que "si no se han celebrado contratos por parte del Municipio en 2015 y 2013 y si solo se géneró 1 en 2014", en los listados contenidos en las ligas electrónicas proporcionadas con antelación, podrá acceder a todos y cada uno de los contratos celebrados en el periodo por Usted establecido de 2013 (dos mil trece) a 2015 (dos mil quince).
E-128/15	JOSE NESALY MORADO ALMANZA	02/07/2015	Me permito solicitar a usted la siguiente información. 1. Qué porcentaje se otorgó por concepto de prima vacacional a los trabajadores del Ayuntamiento de San Luis Potosí en el año 2014. 2. Qué porcentaje se tiene pactado otorgar por concepto de prima vacacional a los trabajadores del Ayuntamiento de San Luis Potosí en el año 2015. 3. Cuantos días de sueldo otorgó el Ayuntamiento de San Luis Potosí a sus trabajadores por concepto de aguinaldo en el año 2014. 4. Cuantos días de sueldo se tiene pactado otorgar en el año 2015 por concepto de aguinaldo a los trabajadores del Ayuntamiento de San Luis Potosí. 5. Que informe si a los trabajadores del Ayuntamiento de San Luis Potosí se les retiene sueldo por concepto de impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre el producto del trabajo. 6. Que informe a que se refiere la clave 069, contenida dentro de los recibos de pago de salario otorgados por el Ayuntamiento de San Luis Potosí a los trabajadores de esa institución. 7. Que informe si a los trabajadores del Ayuntamiento de San Luis Potosí se les reintegra cantidad alguna por concepto de impuesto sobre el producto del trabajo. 8. Desde cuando se otorga a los trabajadores la prestación a que refiere la clave 069, reintegro de impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre el producto del trabajo contenida dentro de los recibos de pago de salario otorgados por el Ayuntamiento de San Luis Potosí a los trabajadores de esa institución. (sic)	Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información de fecha 30 (treinta) de junio del 2015 (dos mil quince), recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí el 02 (dos) de julio del año en curso, solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-128/15, en consecuencia y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0809/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió oficio DRH/0997/2015 emitido por la Directora de Recursos Humanos, Licenciada Juana María Acosta Domínguez, reprobado el 10 (diez) Julio de 2015 (dos mil quince), por el que da respuesta a su solicitud de Información; oficio que se agrega al presente en copia fotostática simple y que consta de 01 (una) foja útil por su anverso. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-129/15	JOSE NESALY MORADO ALMANZA	02/07/2015	Me permito solicitar de acuerdo a sus tabuladores y manuales de descripciones de puestos, la siguiente información: a) Que informe cuales son las funciones pomenorizadas que realiza un trabajador con funciones de recepcionista para el Ayuntamiento de San Luis Potosí. (sic)	Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información de fecha 30 (treinta) de junio del 2015 (dos mil quince), recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí el 02 (dos) de julio del año en curso, solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-0129/15, en consecuencia y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0810/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió oficio DRH/00950/2015 emitido por la Directora de Recursos Humanos, Licenciada Juana María Acosta Domínguez, reprobado el 10 (diez) Julio de 2015 (dos mil quince), por el que da respuesta a su solicitud de Información; oficio que se agrega al presente en copia fotostática simple y que consta de 01 (una) foja útil por su anverso. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
159415	alan rivera sanchez	02/07/2015	porcentaje De CALLES que SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO de san luis potosi actualmente, ejemplo, "se encuentran pavimentado ha la fecha el 99% de las calles en el municipio de slp" (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00159415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0815/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios a saber: - Oficio No. DOP/AJ/1770/15, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 09 (nueve) de julio de 2015 (dos mil quince), signado por el Eng. Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas Municipales, por el que da respuesta a su Solicitud de Información. En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio antes descrito en formato PDF, constando el archivo de 01 (una) foja útil.
E-130/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	02/07/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, si existe al día de la fecha o existió algún procedimiento administrativo en contra del C. Alejandro Labra Martínez, persona que realiza actos de comercio en la vía pública en su modalidad de tianguis y/o mercados sobre ruedas, de lo anterior y de resultar afirmativa la respuesta, se relacione la fecha y número del procedimiento administrativo, así como la causa que lo motivó. (sic)	En respuesta a su solicitud de información que data del 02 (dos) de julio de 2015 (dos mil quince), recibida en misma fecha en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-0130/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0814/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 10 (diez) julio de 2015 (dos mil quince), oficio número 444/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número 445/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
162015	SUMANDO SC	03/07/2015	pagos (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que el citado Sistema le otorgó el número de folio 00162015, se requiere a efecto de dar atención a la misma, cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en específico a lo previsto por las fracciones I y II; numeral que a la letra dice: "Artículo 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIP. La solicitud deberá contener, cuando menos: I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico; II. Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita." En ese orden debe establecerse que la solicitud se presenta por una persona moral, por lo que acorde a lo establecido por el artículo 20 del Código Civil vigente en la Entidad, es necesario acredite que en efecto, dicha persona moral lleva por nombre "SUMANDO S.C.", así como que debe acreditar con documento fehaciente el nombre del representante legal que la citada moral ha designado, para tener certeza de quien se ostenta en el citado Sistema, efectivamente tiene tal carácter; además de que proporcione el nombre completo del representante legal, ya que debe establecerse que en términos de lo dispuesto por el artículo 19 del Código Civil vigente en el Estado, el nombre se conforma con el nombre propio y a sus apellidos, disposición que literalmente establece: "Artículo 19.- El nombre de las personas físicas se forma con el nombre propio y sus apellidos. El nombre propio, será impuesto por quien declare el nacimiento de una persona, respetando la voluntad de los progenitores, pudiendo ser simple o compuesto y los apellidos serán el del padre y el de la madre o, en su caso, sólo los de aquél o los de ésta en el supuesto de reconocimiento por separado." Además se requiere que amplíe y precise a que documento requiere acceder: lo anterior cuenta habida que en la solicitud de referencia solo se consignó "pagos". No se omite indicarle que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento: de conformidad con el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
E-131/15	Enik Gilberto Mijangos	03/07/2015	Le solicito información acerca de una pista de skate que se encuentra en su ciudad bajo el nombre de Skateplaza y con la dirección del INJUVE y Joaquín Antonio Peñaloza. En específico requiero información técnica como la superficie total de construcción incluyendo preparación de instalaciones, costo de la obra civil y tiempo de realización de dicha obra. (sic)	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante correo electrónico de fecha 03 (tres) de julio de 2015 (dos mil quince), recibido en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-0131/15 al respecto hago de su conocimiento, que una vez entrando al análisis de su petición, la misma NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, ya que se desprende en primer término, que está solicitando información del INJUVE, que es una dependencia del Gobierno del Estado, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a esa dependencia, siendo su página web www.slpjoven.gob.mx o bien, al Gobierno del Estado www.slp.gob.mx http://www.slp.gob.mx/en la que podrá acceder al Sistema INFOMEX, pudiendo presentar ante esa Dependencia su solicitud de información. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud.
183315	David Medrano Urbina	06/07/2015	Cantidad de trabajadores sindicalizados que forman parte de la administración en años 2012, 2013, 2014 y 2015. Cantidad de trabajadores de confianza que forman parte de la administración en años 2012, 2013, 2014 y 2015. Cantidad de trabajadores contratados por honorarios que forman parte de la administración en años 2012, 2013, 2014 y 2015. Cantidad estimada para finiquitar relación laboral con trabajadores de confianza y de honorarios, al finalizar la administración actual. Cantidad a la que asciende el pago de la nómina mensual en años 2012, 2013, 2014 y 2015. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00183315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0832/2015, U.I.P. 0837/2015, U.I.P. 0877 y U.I.P. 0894/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: • El 15 (quince) de julio de 2015 (dos mil quince) el oficio número DRH/0982/2015 suscrito por la Directora de Recursos Humanos, Licenciada Juana María Acosta Domínguez, en el que indica desde el ámbito de su competencia, que lo relativo a los dos primeros puntos -de su solicitud- que la información se encuentra publicada en la página de transparencia de ésta Municipalidad y le otorga la información respecto al tercer punto de su solicitud: documento que se agrega al presente en formato pdf y que consta en una foja útil por su reverso. • Oficio D.A.P.F. 0936/2015 E.T. 0111-A/2015 signado por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, recibido el 17 (diecisiete) de julio del año en curso y por el que atiende el peticionado en el cuarto y quinto punto de su solicitud: oficio constante de 02 (dos) fojas útiles. Documentos anteriores que se agregan al presente en formato PDF en un total de 03 (tres) fojas. Así y relativo a lo consignado en el citado oficio DRH/0982/2015, en el que se hace referencia a información que resulta pública de oficio -en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Estatal-, indico a Usted que la misma se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento (www.sanluis.gob.mx) en el apartado de Transparencia (http://sanluis.gob.mx/transparencia/acceso-a-la-informacion/), en el Artículo 19 fracción III (http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion/), en el que encontrará de forma anual el desglose mensual de la Planilla nominal, los trabajadores.
192715	Eduardo José Alvarado Tsunza	07/07/2015	Presupuesto asignado a la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de SLP en los años 2013, 2014 y 2015. (sic)	EN PROCESO
E-132/15	JESUS RAFAEL AGUILAR FUENTES	07/07/2015	Solicito se me expida a mi costo copia certificada de las siguientes constancias: 1.- Del acta de la tercera sesión ordinaria de cabildo del año 2014, celebrada el 14 de febrero del 2014; 2.- Del acta de la novena sesión ordinaria de cabildo del año 2015, celebrado el 15 de mayo del 2015; 3.- Del contrato de prestación de servicios para el cambio y mantenimiento de luminarias LED, en el alumbrado público del municipio de San Luis Potosí, así como sus anexos, celebrado el 27 de abril de 2015 entre este Ayuntamiento a través de su presidente municipal, secretario y síndico, y la empresa denominada PANAVI, S.A. de C.V., en convenio con las diversas morales lámparas ahorradoras de estado sólido, S.A. de C.V. y centro de distribución energético, S.A. a través de su representante el señor Francisco Javier Razo Méndez y, 4.- De todo el proceso de licitación pública que generó tal contrato (el identificado en el número anterior), así como de todos los actos jurídicos y documentos generados en torno al mismo. (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-133/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	07/07/2015	Se me expidan dos tantos de copias certificadas de los reportes de supervisión que genera el personal de la coordinación de tianguis del departamento de plazas, mercados y piso de la Dirección de Comercio, en sus visitas de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondiente al día 02 de julio de 2015. Asimismo, se me proporcionen dos tantos de copias certificadas de la boleta de infracción que se le levantó al C. Alejandro Labra Martínez, el día 02 de julio del año en curso, en la calle de Zafiro entre 2a. de Coral Avenida Coral de la Col. Valle Dorado. (sic)	EN PROCESO
E-134/15	JULIA ESTHER SAUCEDA LUNA	07/07/2015	Solicitar de la manera más atenta copias certificadas de las recetas médicas de mi hijo Gerardo Caballero Saucedo a partir del mes de abril de 2014 a julio 2015. (sic)	En respuesta a su solicitud de información que data del 07 (siete) de julio de 2015 (dos mil quince), recibida en misma fecha en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitada a la que le fue asignado el progresivo E-0134/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0840/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 14 (catorce) julio de 2015 (dos mil quince), oficio número OM/2273/2015 suscrito por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de esta Municipalidad, dirigido a la susrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número OM/2273/2015, en respuesta a su solicitud de información; oficio que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
230915	SUMANDO SC	09/07/2015	Copia de facturas y forma de pago (cheque o transferencia) de los contratos que nos fueron asignados por ustedes durante los ejercicios fiscales 2013 y 2014, de acuerdo a los números de contrato que a continuación se detallan, siendo estos enunciativos, mas no limitativos: XO-824028988-X12-2013 XO-824028988-X13-2013 XO-824028988-X-15-2013 XO-824028988-X16-2013 XO-824028988-X18-2013 XO-824028988-X21-2013 (sic)	EN PROCESO
E-135/15	Sanchez Escalante Ana María	09/07/2015	Solicito el expediente técnico de la obra a ejecutar en el jardín de niños María del Rosario Gutiérrez Esklsen, ubicado en Narciso 430 Col. La Flores, S.L.P. (sic)	Me refiero a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 09 (nueve) de julio de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-0135/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios número U.I.P. 0847/2015, U.I.P. 0848/15, U.I.P. 0895/2015 y U.I.P. 0896/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron los siguientes oficios a saber: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio DOP/AJ/1822/2015, suscrito por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas, recibido el 16 (dieciséis) de julio del año en curso, por el que da respuesta a su solicitud, el que consta de 01 (una) foja útil. • Oficio DBS/SOS/COV/5282/2015, signado por la Licenciada María del Pilar Delgado Silva, Directora de Desarrollo Social, recibido el 17 (diecisiete) de los en curso, el que obra en 01 (una) foja útil. Documentos anteriores que se agregan al presente en archivo digital en formato PDF constante de 02 (dos) fojas útiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
231215	mariana martinez garcia	09/07/2015	Deseo saber si para el caso de vehículos con placas foráneas es requisito poner dinero a los parquímetros, así mismo deseo saber que vehículos son considerados oficiales y si estos tambien tienen que hacer uso del parquímetro. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00231215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0853/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio D.A.P.F. 0924/2015, E.T. 0108/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, recibido el 15 (quince) de julio de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0924/2015, E.T. 0108-A/2015, que dirige a Usted y por el que da respuesta a su solicitud. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
231415	alon rivera sanchez	09/07/2015	¿Cuántos de los tres parques y 156 jardines están equipados con juegos infantiles y con cuántos equipos de juegos infantiles se cuentan en el municipio? ¿Cuántos están equipados con gimnasios al aire libre? y con cuántos aparatos de gimnasio al aire libre se cuentan en el municipio? (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-136/15	Rosas Hernández Jenny Elizabeth	10/07/2015	Plano, croquis con referencia a los terrenos que pertenecen a la Colonia 6 de junio. (sic)	Referente a su solicitud de información de fecha 10 (diez) de julio del 2015 (dos mil quince), sellada de recibido en misma fecha en ésta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, acorde a lo establecido por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí y la que se registró con el progresivo E-0136/15; al respecto atento a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y con la finalidad de dar una correcta atención a su solicitud, se le requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, amplie y precise la información que solicita, debiendo atender en específico lo requerido por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano de esta Municipalidad, mediante oficio DIR/CAL/244/2015, Haciendo de su conocimiento que en caso de no atender en el término señalado lo requerido en el citado oficio DIR/CAL/244/2015, será desechada su solicitud.
E-137/15	Gastro Hernández José Guadalupe	14/07/2015	Solicitando una copia que certifique que el fraccionamiento los puertos ya se encuentra municipalizado. (sic)	EN PROCESO
233415	daniel medina camara	14/07/2015	Me permito solicitar la siguiente información: requiero de una relación con el nombre de todas las personas físicas o morales que tengan una o mas carteleras espectaculares con o sin permiso, al igual que la ubicación de cada cartelera. (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que fue asignado el número de folio 00233415, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le asiste competencia advirtió la necesidad de que corrija o amplie los datos de su solicitud a fin de aclarar a qué se refiere con "carteleras espectaculares", requerimiento contenido en el oficio 463/2015 signado por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, documento que se agrega al presente en formato PDF, esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y en relación al diverso artículo 68 fracción II de la Ley en cna. De forma adicional se hace de su conocimiento que de acuerdo al artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
234115	Participando por México	14/07/2015	Con fundamento en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente información de interés público acerca de los mecanismos, programas y experiencias actuales y/o previas de Participación Ciudadana en el municipio a su digno cargo, al amparo de las normatividades federales y estatales de participación, planeación electoral, desarrollo social, medio ambiente, obras públicas, seguridad pública, salud y educación, entre otras; así como en aquellas establecidas en sus Bases de gobierno o en sus reglamentos municipales. Esta solicitud de acceso a la información pública se inscribe en el esfuerzo de compilar sistemáticamente, y por primera vez en el país, información a nivel municipal de toda institución, práctica y experiencia en materia de participación ciudadana. Esta iniciativa se emprende a fin de ampliar la comprensión de las instancias de participación ciudadana establecidas en la normatividad vigente, de los retos y limitaciones, así como para profundizar la relación ciudadano-gobierno. Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los principios de máxima transparencia y certeza jurídica previstos por la normatividad en materia de transparencia, se provee un listado de temas y un formato para facilitar la captura de la información solicitada y el envío de la documentación comprobatoria. Su respuesta resulta de enorme importancia, dado que esta solicitud es parte de un estudio a nivel nacional que realiza Participando por México, asociación civil dedicada a fomentar una participación ciudadana que construya soluciones, comparta ideas y combata problemas públicos, cuyo objetivo es reducir los costos de la participación ciudadana a través del uso y difusión de la información como herramienta principal. Esta solicitud busca compilar una base de datos lo más completa y actualizada posible sobre mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, dado que la información más confiable y exacta para tales efectos sólo se puede encontrar en los archivos municipales. Mucho agradeceremos gire sus apreciables instrucciones para que esta solicitud de acceso a la información pública sea respondida dentro de los tiempos que marca la ley, a fin de contribuir al desarrollo de la ciudadanía en nuestro país. Agradecemos de antemano su atención y colaboración. Atentamente,	EN PROCESO
E-138/15	José Concepción Uviedo Sánchez	17/07/2015	El convenio laboral celebrado entre el sindicato de trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, H. Ayuntamiento de San Luis Potosí del presente año. El convenio tripartito celebrado entre Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (SIAPAS), Sindicato de Trabajadores a el Servicio de el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Además solicito información sobre ayuda económica para fideicomiso celebrado en convenios laborales, desde 1998 hasta el presente año 2015, especificando a cuanto haciendo la ayuda económica por cada año celebrado. (sic)	EN PROCESO
E-139/15	Gladis Judith De la Rosa Mendez	17/07/2015	Requiero de un reporte sobre el departamento de obras publicas de los periodos administrativos 2009-2012 y 2012 - 2015 en el cual me puedan indicar la localización, descripción y monto de obras de mejoramiento urbano en la ciudad. De igual manera del departamento de tránsito municipal de los periodos anteriormente mencionados solicito información sobre el monitoreo es decir el volumen de tráfico en las principales calles de San Luis Potosí (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-140/15	Armando Martínez Castillo	(21/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sobre el nombre de la Organización y/o Asociación Civil que se encuentra registrada y autorizada por esta Autoridad Administrativa bajo la designación de RUTA 8 (OCHO) así como la antigüedad del registro ante esta dependencia y de igual forma se relacione el nombre del o la Representante Legal acreditado ante esta autoridad municipal, de igual forma, se relacionan las áreas y los días que tiene la Ruta 8 (OCHO) autorizadas por la Dirección de Comercio, para ejercer actos de comercio en la vía pública (sic)	EN PROCESO
290715	Angel Hernández Diego	(22/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a) Cuenta el Municipio dentro de su Planeación con Planes o Programas Sectoriales (Programas que emanan del Plan Municipal de Desarrollo y enfocados a sectores específicos de la administración) versión 2014. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)	EN PROCESO
290815	Angel Hernández Diego	(21/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a) Cuenta el Municipio con un Reporte de Personal Comisionado (Personal en préstamo a diversas unidades por necesidad, licencias y cargas de trabajo, diferentes a su area original) durante el 2014. b) En caso de contar con personal comisionado se cuenta con un oficio de comisión o notificación por escrito en el 2014. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)	EN PROCESO
290915	Angel Hernández Diego	(21/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a) Cuenta el Municipio con los Contratos de Obra Publica firmados en el 2014. b) Cuenta con los Expedientes de Obra Publica de de Invitación Restringida, Adjudicación Directa y Licitación Publica del 2014 (Es decir convocatorias o invitaciones, actas o dictámenes de fallo, Contratos). En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)	EN PROCESO
291015	Angel Hernández Diego	(21/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a) Cuenta el Municipio con los Contratos de Obra Publica firmados en el 2014. b) Cuenta con los Expedientes de Obra Publica de de Invitación Restringida, Adjudicación Directa y Licitación Publica del 2014 (Es decir convocatorias o invitaciones, actas o dictámenes de fallo, Contratos). En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital (sic)	EN PROCESO
291115	Angel Hernández Diego	(21/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a) Cuenta el Municipio con Mecanismos de Participación Ciudadana para el año 2014 (Mecanismos que permitan intervenir con decisiones del municipio en un enfoque de gobierno abierto). En caso de contar con ellos informe o reporte de avance. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)	EN PROCESO
291215	Angel Hernández Diego	(21/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a) Realiza el Municipio Informes de Gestión (Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Diversos metas, servicios publicos, etc...) b) Lleva a cabo reuniones públicas con la ciudadanía a fin de informar a la ciudadanía y atender demandas ciudadanas. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo. (sic)	EN PROCESO
300915	Flor Martínez Hernández	(22/07/2015) 03/08/2015	no. de libro y acta en el registro civil (sic)	EN PROCESO
335715	Eduardo Martínez Benavente	(22/07/2015) 03/08/2015	1.- Es cierto que legalmente no se debe empadronar un predio que cuente con empalme? 2.- Si es cierto que legalmente no se puede empadronar un predio que cuenta con empalme, cómo y cuál es el nombre del funcionario que autorizó el empadronamiento del predio con clave catastral 05015500090000000 ubicado en camino a la presa s/n en la Colonia Lomas 3a Sección?? 3.- En caso de contar con sentencia firme que ordenara el empadronamiento, la autoridad catastral validó la legalidad y/o autenticidad de la misma? 4.- En caso de validación de la legalidad y/o autenticidad de la sentencia, proporcionar a mi costa copia certificada los oficios respectivos. 5.- En caso de que no realizara la validación y/o autenticidad de la sentencia, informar la razón jurídica del porque? (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-141/15	Alberto Rodríguez Venegas	(22/07/2015) 03/08/2015	La información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sobre el nombre de la Organización y/o Asociación Civil que se encuentra registrada y autorizada por esa Autoridad Administrativa bajo la designación de RUTA 9 (NUEVE) así como la antigüedad del registro ante esta dependencia y de igual forma se relacione el nombre del o la Representante Legal acreditado ante esta Autoridad Municipal, de igual forma, se relacionen las áreas y los días que tiene la Ruta 9 (NUEVE) autorizadas por la Dirección de Comercio, para ejercer actos de comercio en la vía pública. (sic)	EN PROCESO
E-142/15	Sajid Meza Medellín	(23/07/2015) 03/08/2015	Copia simple de la denuncia o copia de expediente 081/15 (Ecología). Fraccionamiento Monterreal. Presentada por el suscrito en Dirección de Ecología. (sic)	EN PROCESO
36215	alan rivera sanchez	(23/07/2015) 03/08/2015	porcentaje o numero de calles que SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO de san luis potosi desde el año 1994 a diciembre del 2014 (sic)	EN PROCESO
E-143/15	Alberto Rodríguez Venegas	(23/07/2015) 03/08/2015	Se me expidan dos tantos de copias certificadas del oficio con número DC-029/2014, de fecha 28 de enero de 2014, dirigido a la C. Ma. Teresa Ramírez Álvarez y signado por el Lic. José Juan Pérez Guillén, (ótrora) Director de Comercio Municipal (sic)	EN PROCESO
380615	Eduardo José Alvarado Isunza	(24/07/2015) 03/08/2015	Presupuesto proyectado para la construcción y operación de una biblioteca municipal en el parque de Morales (Juan H. Sánchez). Presupuesto ejercido para la construcción y operación de una biblioteca municipal en el parque de Morales (Juan H. Sánchez). Infraestructura, mobiliario, bibliografía o acervos adquiridos hasta la fecha para el funcionamiento de esa biblioteca. Contratación de personal que atenderá dicha biblioteca, así como convocatorias para la contratación de personal. Perfiles laborales para contratación del personal que operará dicha biblioteca. Plantilla de personal que operará dicha biblioteca. Maquetas o proyectos arquitectónicos en formato jpg o pdf de dicha biblioteca. (sic)	EN PROCESO
E-144/15	Armando Martínez Castillo	(24/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente al estatus en el que se encuentra registrado ante la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí el C. Juan José Rivera Jasso. (sic)	EN PROCESO
E-145/15	María del Refugio Pérez Mora	(24/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Comercio de igual forma en los archivos que constan en la citada Dependencia, si al día de la fecha a los C.C. Alejandro Labra Martínez y Alejandro Labra Maldonado, les fue entregada credencial para ejercer actos en la vía pública en su modalidad de mercados sobre ruedas y/o tianguis, de resultar afirmativa, se relacione la Asociación Civil y/o mercado sobre ruedas en el cual fueron credencializados. Así mismo me sea proporcionada: copia certificada de la impresión de pantalla que resultase de la búsqueda en el Sistema de la Dirección de Comercio, que contenga la información solicitada en su carácter de afirmativa o negativa. Así mismo, de resultar negativa, se relacione la causa, razón o motivo, por el cual no se les proporcione credencial para ejercer actos de comercio en la vía pública en su modalidad de mercados sobre ruedas y/o tianguis (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-146/15	María del Refugio Pérez Mora	(24/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente al estatus en el que se encuentra registrado ante la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, si existe al día de la fecha algún Procedimiento Administrativo en contra del C. Alejandro Labra Martínez, persona que realiza actos de comercio en la vía pública en su modalidad de Tianguis y/o Mercados Sobre Ruedas, de lo anterior y de resultar afirmativa la respuesta, se relacione la fecha y número del Procedimiento Administrativo, así como la causa que lo motivo (sic)	EN PROCESO
E-147/15	María del Refugio Pérez Mora	(24/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en el Sistema de la Dirección de Comercio de igual forma en los archivos que obran en la citada Dependencia, la fecha de la última credencial que les fue generada a los C.C. Alejandro Labra Martínez y Alejandro Labra Maldonado, de igual forma se relacione el número de folio que contenga cada credencial generada por dicha Dirección, asimismo, se establezca el mercado sobre ruedas y/o tianguis en los que fueron incluidos en dicha foto credencialización. De igual forma se relacione el o los funcionarios y/o servidores Públicos que autorizaron dicho procedimiento. (sic)	EN PROCESO
E-148/15	María del Refugio Pérez Mora	(24/07/2015) 03/08/2015	Se me expida copia certificada del oficio de fecha 03 de julio de 2015, dirigido al C. Alejandro Labra Martínez y signado por el Lic. Gerardo Arredondo Marquez, Director de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, (sic)	EN PROCESO
E-149/15	Daniel Fernando Padrón Pérez	(24/07/2015) 03/08/2015	Planos de construcción de un área verde ubicada en Cointzu #205, esquina con Camino antiguo a española (frente al panteón española) Colonia Simón Díaz (sic)	EN PROCESO
496115	Guadalupe Salazar González	(27/07/2015) 03/08/2015	copia del expediente de los permisos de uso de suelo (en Dirección de Desarrollo Urbano) y de funcionamiento (comercial o fabril, en Dirección de Comercio) y reporte de ruido (en Dirección de Ecología), de las edificaciones en Bronce 147 y Bronce 153 (sic)	EN PROCESO
E-150/15	TIBURCIO CADENA GUTÉRREZ	(29/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione listado con números de contrato, nombres de empresas, montos de obras, productos ó servicios licitados o asignados directamente, (incluyendo recursos federales), licitaciones, actas de apertura de ofertas, evaluación de las propuestas, adjudicación de contrato, fianzas y copias en medio digital (disco ó usb) de las actas constitutivas de las empresas ganadoras de la licitación en el periodo comprendido de septiembre de 2009 a junio de 2015. Asimismo, criterios o manuales para la calificación de las empresas a efecto de establecer si son viables o no para ejecutar la obra, servicios o bienes adquiridos por ó a través de licitación, invitación restringida o asignación directa. Listado o relación de obras inconclusas, obras en proceso, y obras en litigio. (sic)	EN PROCESO
E-151/15	TIBURCIO CADENA GUTÉRREZ	(29/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione la siguiente información en medio magnético (USB ó CD), o en su caso copias fotostáticas. Relación de empresas, agencias de publicidad, medios de comunicación, impresos, radiofónicos, televisión, electrónicos, portales de internet, etc. con los que se contrató publicidad, realización de encuestas, sondeo de opinión, producción de spots, producción de capsulas, programas de radio y televisión, anuncios gráficos de gran formato, mupies, impresión de lonas, carteles, informe de gobierno, circuitos cerrados de tv, detallando montos de inversión aplicados en este rubro. Asimismo, convenios, contratos, licitaciones o asignaciones directas de toda inversión de difusión, publicidad, información, etc. (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-152/15	TIBURCIO CADENA GUTÉRREZ	(29/07/2015) 03/08/2015	Se me informe sobre el esquema de concesión, licitación, comodato o cualquier otro modo de enajenación o usufructo, sobre los anuncios espectaculares ubicados sobre los puentes peatonales de Avenida Salvador nava, entre el Distribuidor Juárez y Sierra Leona. Con base a lo anterior, solicito: copia fotostática del convenio, contrato o cualquier otro instrumento legal mediante el que se cedieron sus derechos, usufructo, o enajenación a favor Organización Editorial Tangamanga, Global Media, o en su caso, de cualesquiera que sea la empresa favorecida con designaciones del Ayuntamiento de la Capital. Asimismo, solicito se desglose de los ingresos generados por la enajenación, concesión, comodato, o cualquier otra figura bajo la cual una empresa privada usufrutua comercialmente bienes públicos, desde la protocolización del acto legal, hasta la fecha. (sic)	EN PROCESO
E-153/15	GARCIA LOREDO MIGUEL ANGEL	(30/07/2015) 03/08/2015	COPIA CERTIFICADA DEL PLANO DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO 10 DE ABRIL DE FECHA DICIEMBRE 1997 Y ELABORADO POR EL INGENIERO JUAN DIEGO VALERO (sic)	EN PROCESO
E-154/15	EDGAR TORRES SUÁREZ	(30/07/2015) 03/08/2015	LICENCIA CONSTRUCCION BMW (sic)	EN PROCESO
E-155/15	ALBERTO RODRIGUEZ VENEGAS	(29/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente al estatus en el que se encuentra registrada ante la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí la C. Ma. Teresa Ramírez Álvarez (sic)	EN PROCESO
E-156/15	ALBERTO RODRIGUEZ VENEGAS	(29/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente a si se encuentra registrada y autorizada ante la Dirección de comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, para ejercer actos de comercio en la vía pública la unión de trianguistas ruta no. 9, a.c., de lo anterior y de encontrarse registrada y autorizada dicha Asociación, se me expida copia simple del Acta Constitutiva de la multitudinaria Asociación Civil, la cual debe de obrar en los archivos de esa Dependencia asimismo: de encontrarse autorizada por la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, para ejercer actos de comercio en la vía pública me sea proporcionada por esta vía de comunicación, la antigüedad del registro ante la Dirección de Comercio, asimismo se relacionen los días y áreas que tiene autorizadas la Unión de Trianguistas ruta no. 9, A.C. (sic)	EN PROCESO
609615	Israel Lopez Monsivais Elizondo	(31/07/2015) 03/08/2015	¿Cuanto se ingreso del impuesto predial de los años 1983-2014 en la ayuntamiento de San Luis Potosí? ¿Cuándo fue la ultima actualización de los valores catastrales en la capital potosina? -Informes financieros del municipio de San Luis Potosí de 1997 a 2014 (sic)	EN PROCESO